



CORRESP.EXP. N° 4057-2032/21.-

HENDERSON, 29 de Diciembre de 2021.-

DECRETO N° 1584/21.-

VISTO:

----- La Ordenanza 92/21, sancionada por el Honorable Concejo Deliberante que aprueba la "Ordenanza Impositiva del Ejercicio 2022".- -

CONSIDERANDO:

----- Que en Ejercicio de las facultades que le confiere el Art. 108 Inc.2 de la Ley Orgánica de las Municipalidades.-----

Por ello:

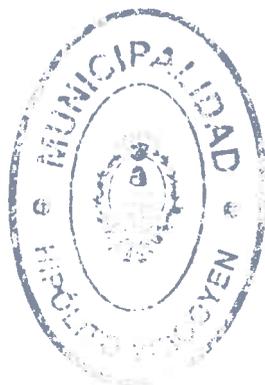
----- EL INTENDENTE MUNICIPAL DEL PARTIDO EN USO DE LAS FACULTADES Y ATRIBUCIONES QUE LE SON PROPIAS.-----

D E C R E T A

ARTICULO 1ro: Promúlguese la Ordenanza N° 92/21, sancionada por el Honorable Concejo Deliberante en Sesión Ordinaria de fecha 29/12/21.-----

ARTICULO 2do: Regístrese, Comuníquese.- Cumplido Archívese.-----


Martin A. Arpigliani
Secretario de Gobierno y Hacienda
Municipalidad de Hipólito Yrigoyen




Cdr. Luis Ignacio Pugnaroni
INTENDENTE MUNICIPAL